

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

RAD.	73-585-40-89-003-2022-00144-00
Proceso	VERBAL DE ACCION REIVINDICATORIA
Demandante	MILLER VARGAS CHAVEZ Y OTROS
Demandado	CARMENZA PRADA CONDE
Asunto	Acepta retiro de la demanda

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 29 de noviembre del presente año y teniendo en cuenta que la petición reúne los requisitos establecidos en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. ACEPTAR** la solicitud de retiro de la demanda elevada por el apoderado judicial de la parte actora.
- 2.** No hay lugar al desglose de la demanda y sus anexos por haber sido presentada de manera electrónica.
- 3.** Sin costas.
- 4.** Ejecutoriada la presente providencia, archívense la demanda dejando las constancias correspondientes.

NOTIFIQUESE,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.